

	SGI-HI-GE-DG-02 COMPROMISO DE GERENCIA V00
	FECHA DE VIGENCIA
	2025-09-30

1. GESTIÓN ESTRATÉGICA

1.1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA (Numeral 8.2 ISO/IEC 17025:2017)

Misión:

Ofrecer servicios de hidrología, hidráulica y calidad del agua, apuntando con determinación y carácter a establecer el justo balance entre ciencia y tecnología para el desarrollo del país, garantizando calidez humana, agilidad, responsabilidad y disciplina en la ejecución de proyectos de nuestros clientes.

Visión:

Para el año 2030, Hidrológica Ingeniería S.A.S. será una empresa unida y responsable, posicionada y competitiva a nivel nacional, que fundamenta sus decisiones en el esfuerzo y conocimiento adquiridos a través de los años. Así, será reconocida por su calidad humana y honestidad, y por su equipo de trabajo especializado en dar soluciones eficientes, eficaces, rigurosas, competitivas y concretas en favor del desarrollo sostenible y responsable del cuidado del agua y del medio ambiente.

Política de calidad: Hidrológica Ingeniería S.A.S. dedicado a la prestación del servicio de medición en hidrología, hidráulica y calidad del agua, se compromete a cumplir con los requisitos de la **NORMA ISO/IEC 17025**, al garantizar el fortalecimiento de la competencia del personal, la confiabilidad de los resultados emitidos, el desarrollo, la implementación y conocimiento del Sistema de gestión integrado al interior de la organización y la mejora continua de la eficacia de los procesos, salvaguardando la imparcialidad, confidencialidad e integridad.

Objetivos Estratégicos:

- ☐ Desarrollar y mantener las competencias necesarias del personal para el cumplimiento de sus funciones.
- ☐ Garantizar la confiabilidad de los resultados.
- ☐ Promover la mejora continua del sistema de gestión.
- ☐ Identificar y gestionar los riesgos y oportunidades que aseguren el logro de los propósitos de la organización.
- ☐ Salvaguardar la imparcialidad, confidencialidad e integridad del laboratorio.
- ☐ Responder pronta, efectiva y cuidadosamente a las emergencias o accidentes que sean consecuencia de sus operaciones.
- ☐ Cumplir con la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales
- ☐ Proteger la seguridad y la salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SGI

Para el despliegue de los objetivos estratégicos ver Matriz de indicadores de gestión.

1.2. POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD (Numeral 4.2 ISO/IEC 17025:2017)

Hidrológica Ingeniería S.A.S. se compromete a no revelar, publicitar o divulgar a terceras personas la Información Confidencial de la otra Parte a la que tengan acceso por virtud de los servicios prestados por el Laboratorio contemplados dentro del alcance. En todo caso, la parte que deba otorgar información que haya sido catalogada como “confidencial” comunicará a la otra que ha suministrado la misma. La información relativa al cliente obtenida de fuentes distintas al cliente será tratada como información confidencial. El

	SGI-HI-GE-DG-02 COMPROMISO DE GERENCIA V00
	FECHA DE VIGENCIA
	2025-09-30

proveedor (fuente) de esta información será mantenido como confidencial por parte de Hidrológica Ingeniería S.A.S. y no se compartirá con el cliente, a menos que se haya acordado con la fuente.

1.3. POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA E INTEGRIDAD (Numeral 4.1 ISO/IEC 17025:2017)

Todas las actividades que realiza Hidrológica Ingeniería S.A.S. Se rigen por los principios de imparcialidad, independencia e integridad, de modo que se asegure que todas las decisiones y actuaciones estén basadas en evidencias objetivas y no estén influenciadas por presiones comerciales, financieras u otras. Para esto, el laboratorio cuenta con:

- a) El análisis de relaciones comerciales, laborales, familiares y otras que tengan sus empleados y puedan generar conflictos de intereses.
- b) SGI-HI-GH-F-06 Acuerdo de confidencialidad e imparcialidad el cual es aceptado por parte del personal.
- c) Comunicado escrito del personal directivo relacionado con la organización, donde se comprometen a no ejercer presiones de ningún tipo que comprometan la imparcialidad SGI-HI-GE-DG-01.
- d) La identificación de riesgos a la imparcialidad de forma continua a través de SGI-HI-GE-F02 *MATRIZ DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES*

Nota: Para cumplimiento de los numerales 1.2 y 1.3 del presente documento se establece que todo el personal del laboratorio debe firmar el *SGI-HI-GH-F-06 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD E IMPARCIALIDAD*.

1.4. POLÍTICA DE GESTIÓN HUMANA (Numeral 6.2 ISO/IEC 17025:2017)

Hidrológica Ingeniería S.A.S. gestiona su talento humano basado en el desarrollo de competencias y en la promoción de comportamientos responsables y equánimes, a través de un entorno de trabajo estructurado hacia el cumplimiento normativo aplicable al laboratorio, de acuerdo con el sistema de gestión y el logro de los objetivos organizacionales.

1.5. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) ISO 45001

En Hidrológica Ingeniería S.A.S., estamos comprometidos con la promoción, prevención y protección de la salud y seguridad de todos nuestros colaboradores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas, en el desarrollo de nuestras actividades de servicio de medición en hidrología, hidráulica y calidad del agua.

Nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se fundamenta en los siguientes principios:

- Cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales y condiciones de trabajo.
- Identificación, evaluación y control de los peligros que puedan afectar la integridad física, mental y social de nuestros trabajadores.
- Prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales mediante la implementación de medidas efectivas de control.
- Fomento de una cultura de autocuidado, participación y responsabilidad compartida en todos los niveles de la organización.
- Mejoramiento continuo de las condiciones laborales y del desempeño del SG-SST a través de acciones correctivas, mejora y programas de bienestar.

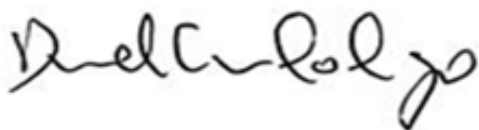
	SGI-HI-GE-DG-02 COMPROMISO DE GERENCIA V00
	FECHA DE VIGENCIA
	2025-09-30

La Dirección General se compromete a proporcionar los recursos necesarios, promover la participación de los trabajadores en la gestión de la seguridad y salud, y garantizar un entorno de trabajo seguro, saludable y digno.

1.6. POLÍTICA DE PROCEDIMIENTOS FRAUDULENTOS

La cultura y la posición de nuestra compañía se fundamenta en cero tolerancias frente al Fraude, Corrupción y/o soborno. Por lo anterior, el Laboratorio busca permanentemente implementar las mejores prácticas contra estas actividades. Por tanto, es imperativo anteponer la observancia de los principios éticos de transparencia, equidad, igualdad e imparcialidad al logro de las metas corporativas, considerando primordial generar una cultura orientada a aplicar y hacer cumplir esta política cuenta con el SGI-HI-GE-DG-04 POLÍTICA PROCEDIMIENTOS FRAUDULENTOS.

Para constancia del compromiso del Director General, se firma el **2025- 10-04**



DANIEL CAMILO LARGO GAVIRIA
CC. 8.161.483
Director General - Representante Legal

CONTROL DE CAMBIOS	
Versión modificada	Cambios realizados:

ELABORADO POR		REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE	Jaime Londoño Zapata	Diana Marcela Quiceno Rendón	Daniel Camilo Largo Gaviria
CARGO	Coordinador de calidad	Directora del laboratorio	Director General
FECHA	2025-09-23	2025-09-26	2025-09-30